

DECRETO ALCALDICIO No.1.753

LITUECHE, 30 de agosto del 2013

DAF: 255(a)
30/08/2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la compra de neumáticos para el vehículo Hyundai , P.P.U. CFPD-95
- Que, es necesario mantener en buenas condiciones los vehículos Municipales para el traslado de los Funcionarios para cumplir labores propias del municipio tanto dentro como fuera del territorio comunal
- Que, la compra se realizara a través del catalogo electrónico del mortal Mercado Publico.

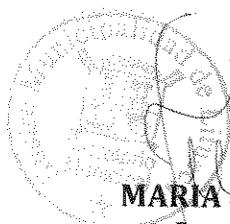
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.- Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente..

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la compra mediante catalogo electrónico la adquisición de neumáticos para el vehículo Hyundai P.P.U. CFPD-95, **modelo Accent, P.P.U. WZ-5106**, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- Precédase a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chilecompra, a nombre de Distribuidora Durum Limitada, de rol único tributario No. 79.901.110-7, por la suma de **\$ 145.180.-** (Ciento Cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesos.) IVA incluido.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde